

David, 10 de febrero del 2025

Nota No.037 DPCH

Arquitecto  
Francisco Nasta  
Representante Legal  
SIDCA CONSTRUCTORA, S.A.  
David



Arquitecto Nasta:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 5 de febrero del 2025, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para la lotificación con código de ubicación N°4501 y finca N°30459749, ubicada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, perteneciente a ISTMO ASSET MANAGEMENT, S.A., le informamos que el IDAAN solamente posee cobertura de acueducto en ese sector, no posee alcantarillado sanitario.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con sistema de acueducto del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las "Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios", durante la tramitología de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,

Arq. Carlos M. Rivera W.  
Director Provincial de Chiriquí  
CR/IM/Bernal,JG

Copia Ingeniero Irving Madriz Sub Gerente Operativo

La Suscrita, KARINTHYA CHANTELLE MORALES TAPIA  
Notaria Pública Segunda del circuito de Chiriquí con  
cédula No. 4-774-1516.  
**CERTIFICO** Que este documento es Fiel Copia  
de su original.

Chiriquí -08 de Abril 2025-  
Licda. Karinthya Chantelle Morales Tapia  
Notaria Pública Segunda  
Karintha Morales

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento  
[www.idaan.gob.pa](http://www.idaan.gob.pa)

12  
David, 07 de Febrero de 2025

SEÑORES  
PROYECTO ISTMO FITNESS  
ISTMO ASSET MANAGEMENT S.A.  
E. S. D.

Estimados Señores:



En respuesta a la solicitud presentada por la empresa SIDCA CONSTRUCTORA, S.A., nos dirigimos a ustedes mediante la presente para informarles que nuestra empresa Servicios Ambientales de Chiriquí, S.A., mantiene cobertura de recolección para desecho sólidos comunes en la finca N°30459749 con código de ubicación 4501, en el área de La Calle F Sur, entre Ave. Belisario Porras a San Carlos y La Vía Boquete, Urbanización Villa Olga, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Quedamos a su disposición para cualquier duda que pueda surgir, sin otro particular me despido de ustedes.

Atentamente,

DANIKEN DOENS  
ASESOR DE SERVICIOS  
Servicios Ambientales De Chiriquí, S.A.  
Vía Interamericana, Frente Al Colegio San Agustín  
[ddoens@sachwaste.com](mailto:ddoens@sachwaste.com)  
Tel: 777-1059 / Cel: 6926-6982



El suscrito, Karinthya Chantelle Morales Tapia. Notaria Pública Segunda del Circuito De Chiriquí, con cédula No. 4-774-1516.  
**CERTIFICO:** que este documento es Copia de su copia.

Fecha: 08/01/2025

  
Licda. Karinthya Ch. Morales Tapia

Notaria Pública Segunda





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Nº 68610

PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

CONTROL DE ZOONOSIS

Saneamiento & Ambiente

Ambiental salud

SANEAMIENTO AMBIENTAL  
DISTRITO DE DAVID  
CENTRO SALUD SAN MATEO  
MINSA - CHIRIQUI

REGIÓN DE SALUD DE CHIRIQUI

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA

CENTRO DE SALUD SAN MATEO Teléfono: \_\_\_\_\_  
FECHA Marzo 12 de 2025 HORA 1:00PM

DATOS GENERALES:

Nombre del Establecimiento Fit Time Fitness

Número de Aviso de Operación: \_\_\_\_\_ R.U.C.: \_\_\_\_\_

Dirección: David Villa Clara, Santa Cruz

Provincia: CHIRIQUI Distrito: DAVID Corregimiento: SAN PABLO

Tipo de Actividad: Comercio

Propietario: Islam Asset Management Cédula No. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Rep. Legal: Ryan J. McCarthy Cédula No. F-8-131467 Tel: 6544-4335

Administrador: \_\_\_\_\_ Cédula No. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Deficiencias Sanitarias Encontradas



NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI  
ESTA AUTENTICACIÓN NO IMPlica  
RESPONSABILIDAD EN CUANTO AL  
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El suscrito, Karinthya Chantelle Morales Tapia, Notaria Pública Segunda del Circuito De Chiriquí, con cédula No. 4-774-1516. CERTIFICO: que este documento es Copia de su copia.

Fecha: 08/04/2025

Htda. Karinthya Ch. Morales Tapia  
Notaria Pública Segunda

*Karintha Morales Tapia*

NO SE ENCONTRARON DEFICIENCIAS SANITARIAS

OBSERVACIONES:

*Este establecimiento se encuentra en proceso de construcción en un hoyo se cuenta con los servicios básicos de saneamiento ambiental*

CRITERIO TÉCNICO

*Centro en trámite de licenciamiento*

Fundamento de Derecho: Constitución Política, Ley 66 del 10 de Noviembre de 1947, Modificada por la Ley 40 del 16 de Noviembre del 2006, Ley 38 del 31 de Julio del 2000, y demás normas concordantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Nombre: Lic. Alvaro Yangüez  
Tec. Saneamiento Ambiental  
Reg. N° 1-30-79  
MINSA - CHIRIQUI

Firma: [Firma]

RECIBIDO POR: H.S.T

CÉDULA: 4-774-1516

David, 16 de septiembre de 2025

Licenciado  
Ernesto Ponce  
Director Regional  
MiAmbiente-Chiriquí

Estimado Director Ponce:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que parte de las hojas que conforma el EsIA “**ISTMO FITNESS**”, fuero foliadas a mano (sección de anexos) y hoja de firma de consultores. El documento esta comuesto por 252 hoja.

Se despiden de usted,

  
\_\_\_\_\_  
Jilma Gutiérrez  
Consultora Ambiental

1-714968

Cc/Archivos.

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTALFORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I  
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024PROYECTO: Hilstmo FitnessPROMOTOR: Hilstmo Asset management, s.a.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 19 MES Mayo AÑO 2025

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:  1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.  Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Jilma Gutierrez E.CÉDULA: 1-714-362CORREO: Jilma.gutierrez.05@gnarl.tcn

TELEFONO:

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Mario PinedaFirma: Pineda

Buscar



17

CERRAR

## Generales del Consultor

**Nombre:** GUTIERREZ CORTES,  
JILMA CORALIA

**Nacionalidad:** PANAMEÑO

**CÉDULA:** 1-714-962

**Estado:** ACTUALIZADO

**Título:**

**E-mail:**

JIL.CORY@HOTMAIL.COM

**No. Resolución:** DEIA-IRC-079-  
2019

**Teléfonos:** OFICINA : 774-0552,  
OFICINA : 6647-6948

**Estado:** ACTUALIZADO

**Dirección:**

**Empresa**

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

## Generales del Consultor

<b>Nombre:</b> ARIATNY ARENIS ORTEGA ACOSTA	<b>Nacionalidad:</b> PANAMEÑO	<b>CÉDULA:</b> 4-755-11
<b>Estado:</b> ACTUALIZADO	<b>Título:</b> Ingeniero en Manejo de Cuencas y Ambiente	<b>E-mail:</b> ARIATNY1190@HOTMAIL.COM
<b>No. Resolución:</b> DEIA-IRC-040-2019	<b>Teléfonos:</b> OFICINA : 7747134	<b>Estado:</b> ACTUALIZADO

**Dirección:**

### Empresa

CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS G & G, S.A.

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I****Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO  
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024****PROYECTO:** "ISTMO FITNESS"**PROMOTOR:** ISTMO ASSET MANAGEMENT, S.A.**UBICACIÓN:** Corregimiento de David Centro, Distrito de David, en la Provincia de Chiriquí.**Nº DE EXPEDIENTE:** DRCH-JF-047-2025**FECHA DE ENTRADA:** 19 DE MAYO DE 2025**REALIZADO POR (CONSULTORES):** JILMA GUTIERREZ / ARIATNY ORTEGA**REVISADO POR:** Tharsis González

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a	X		

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

	desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	600,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos	X	

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

	exigidos por el Ministerio de Ambiente		
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X	
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y	X	

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

	socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto			
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> Deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X		NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X		NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación		X		NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad		X		NO APLICA

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	19 DE MAYO DE 2025
<b>FECHA DE INFORME:</b>	20 DE MAYO DE 2025
<b>PROYECTO:</b>	“ISTMO FITNESS”
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	ISTMO ASSET MANAGEMENT, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	JILMA GUTIERREZ – IRC-079-19 ARIATNY ORTEGA – IRC-040-19
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de David, Distrito de David, en la Provincia de Chiriquí.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La actividad, obra o proyecto consiste en edificar un Gimnasio. El plan incluye la creación de un edificio con estacionamientos en planta baja con acceso por escaleras y rampa a nivel superior. En la planta nivel 100 con entrada de acceso y espacios comunes, área de máquinas (equipos de pesas, salón de aeróbicos y zumba cardio, tienda, área de niños, salón de yoga, oficina de entrenador, salón de reuniones y oficina de doctor; con servicios sanitarios y vestidores con lockers, área de masajes, lavandería, duchas, sauna y área de inmersión). En la planta del nivel 200 contará con salón de spinnig (ciclismo estático), salón de cardio cinema, salón de máquinas (equipos de ejercicios), área turf (césped sintético), espacio para DJ y pista de correr. El proyecto contará con el nivel 000 (huella gris - área de estacionamiento), nivel 100 área cerrada del gimnasio y nivel 200 de igual modo área cerrada del gimnasio. La huella gris de esta edificación o nivel 000 ocupará un área de 2,609 m<sup>2</sup> de los cuales 1,231.00 m<sup>2</sup> será de estacionamientos techado y 1,378.00 m<sup>2</sup> de estacionamientos Abierto; de igual modo el proyecto contempla un resto libre de 546.00 m<sup>2</sup> al redor de la obra que será utilizado como área verde. El proyecto se diseñará para contemplar un área total entre los tres niveles de 4,872 m<sup>2</sup> aproximados de área de construcción que contempla, estacionamientos abiertos y techados (nivel 000), edificio de gimnasio con áreas múltiples distribuido entre nivel 100 y nivel 200.

El proyecto se llevar a cabo sobre la finca con número de Folio Real 30459749 con código de ubicación 451, la cual cuenta con una superficie de 3,156.05 m<sup>2</sup>, los cuales serán en su totalidad el área efectiva a impactar en su totalidad.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

**III. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

## DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

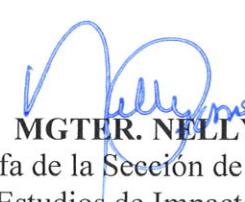
Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**ISTMO FITNESS**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

## RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**ISTMOS FITNESS**”, promovido por la empresa **ISTMO ASSET MANAGEMENT, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **RYANN JACK MC CARTHY**, con carné de residente permanente **E-8-131469**.

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7-593-14-M19 \*

**MGTER. THARSIS GONZALEZ**  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7-593-14-M19 \*

  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

